

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

287 *AUTOCARES NORTE, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
AUTOCARES SALINS, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de AUTOCARES NORTE, SL y AUTOCARES SALINS, SLU, celebradas el día 20 de enero de 2023 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de AUTOCARES SALINS, SLU (que se extingue) y AUTOCARES NORTE, SL (sociedad absorbente).

Como consecuencia de la fusión, AUTOCARES SALINS, SLU transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad AUTOCARES NORTE, SL, por sucesión universal, los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida.

Siendo la sociedad absorbente la titular de forma directa de todas las participaciones en que se divide el capital social de la absorbida, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 42 de la citada ley, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, al haberse adoptado, en cada una de las sociedades que participan en la fusión, en junta universal y por unanimidad de los socios.

Se hace constar, asimismo el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Mahón, 24 de enero de 2023.- El Presidente del consejo de administración de Autocares Norte SL, D. Damián Coll Pons y el Administrador solidario de Autocares Salins SLU, D. José María Camps Buenaventura.

ID: A230002941-1